

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

(LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA)
Santa Cruz, 10 de Abril de 2025

DIRECCIÓN DE SECPLAN
YAER/ KCJ/ MTE/ MRR/ JAM/ evc

VISTOS:

1. La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto 661 Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y Deja Sin Efecto El Decreto Supremo N° 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda.
4. Memorándum N° 0015 de fecha 17.03.2025, del Jefe del Departamento de Informática solicitando el inicio del proceso de licitación.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 422 de fecha 13.03.2025.
6. Bases Administrativas.
7. Bases Técnicas.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz para llamar a propuesta pública el servicio de telefonía celular e internet móvil, por un periodo de 18 meses, con la finalidad de facilitar la comunicación y conexión básica para el desarrollo de funciones.
2. Qué, la adquisición se financiará con cargo a la siguiente cuenta presupuestaria: 215.22.05.006.001.001, Telefonía Celular (4758-104-PC25).

DECRETO EXENTO N.º 962

1. **APRUÉBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: **"SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MOVIL"** y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Jefe Departamento de Informática**, o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico del Servicio será el Jefe Departamento de Informática.
4. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c
- Alcaldía (01)
- Archivo (02)